

2021: "Año de la Independencia"

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día 20 de septiembre del 2021, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo, Titular del Órgano Interno de Control en la entidad y la Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona, Auxiliar de Tesorería y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia. -----
- II. Confirmar, modificar o revocar 2 declaraciones de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a las Solicitudes de Información No. 330001121000004, y No. 330001121000005-----

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalando que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.-----

En ese mismo orden de ideas, el presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 20 de septiembre de 2021, declara instalada la Séptima Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. -----

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura al punto II.- "Confirmar, modificar o revocar 2 declaraciones de incompetencia de la unidad de transparencia respecto a las Solicitudes de Información No. 330001121000004, y No. 330001121000005". --

En uso de la voz, el presidente del Comité de Transparencia, presenta la Solicitud de Información No. 330001121000004, que llegó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 2 de septiembre del presente año donde el peticionario solicita ¿Qué importaciones ha realizado México, de desechos y/o residuos plásticos de 2015 a 2020? Indicando la siguiente información: a. Cantidad de desechos plásticos por importación, b. Fecha de importación, c. Vía y puertos de entrada, d. Nombre del exportador, e. Nombre del importados, f. Origen, g. Destino, h. Tipo de desechos plásticos, i. Fracción(es) arancelarias de los plásticos importados, j. Tipo de gestión que se le dará a los desechos plásticos importados, k. Detallar las importaciones cuyo destino sea el co-procesamiento



en hornos cementeros, la cual, al analizarla, el Titular de la Unidad de Transparencia determinó que no era de competencia de esta entidad, mediante el Oficio Número APIMAZ/DG/SGPL/UT-59/2021, por lo que se somete a consideración de este comité la confirmación de la incompetencia y su envío al Servicio de Administración Tributaria Aduana (SAT-Aduana).-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT-VII-EXT-1 (20-09-2021). Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de Información No. 330001121000004 al Servicio de Administración Tributaria Aduana (SAT-Aduana).-----

Acto continuo, el presidente del Comité de Transparencia presenta la Solicitud de Información con No. 330001121000005, que llegó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de septiembre del presente año donde el peticionario solicita lista de cargamentos importados por vía marítima, terrestres y aérea de residuos o desechos plásticos, del 1 de enero del 2021 al 15 de septiembre del 2021, que incluya la siguiente información: a. Cantidad de desechos plásticos por importación, b. Fecha de importación, c. Vía y puertos de entrada, d. Nombre del exportador, e. Nombre del importador, f. Origen, g. Destino, h. Tipo de desechos plásticos, i. Fracción(es) arancelarias de los plásticos importados, j. Tipo de gestión que se le dará a los desechos plásticos importados, k. Detallar las importaciones cuyo destino sea el co-procesamiento en hornos cementeros, l. Relación de las industrias cementeras que estén realizando importación y o co-procesamiento de desechos plásticos, la cual, al analizarla, se determinó que dicha solicitud no era de competencia de la Unidad de Transparencia y mediante Memorandum No. 59/2021 somete a consideración de este comité la confirmación de la incompetencia y su envío al Servicio de Administración Tributaria Aduana (SAT-Aduana). -----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT-VII-EXT-2 (20-09-2021). Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la Solicitud de



[Handwritten signature]



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



MAZATLÁN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria
2021 del Comité de Transparencia de la
Administración Portuaria Integral de
Mazatlán S.A. de C.V.

Información No. 330001121000005 al Servicio de Administración Tributaria Aduana (SAT-
Aduana). -----

Se procedió a la clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
de 2021, siendo las 12:00 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que
en ella intervinieron para la debida constancia legal. -----



Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Subgerente de Procedimientos Legales,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Rodrigo Andrade Aguilar
Subgerente de Administración de
Recursos y Coordinador de Archivos



Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo
Titular del Órgano Interno de Control en
la entidad



Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona
Secretaria Técnica

C.c.p.- Expediente

